

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,729

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,729) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Juan Manuel Valiente Calderón, Gerente Legal, somete a consideración solicitud de modificación de contrato.
- II- Que con fecha 9 de septiembre de dos mil once, se firmó un contrato con Del Sur, mediante el cual da el servicio de impresión , distribución y recaudación de las tasas municipales por servicios prestados por la Municipalidad.
- III- Que es necesario ampliar la base tributaria, así como las tasas que se pueden cobrar a través de los recibos que emite Del Sur. Que dicho contrato debe ser modificado en cuanto a lo anterior, así como establecer de una forma amplia cuales pueden ser los descuentos que de dicha recaudación se puedan efectuar

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante notario a efectuar las modificaciones que considere necesarias o a firmar un nuevo contrato con Del Sur, en caso sea necesario en las mejores condiciones posibles para la municipalidad.-** Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL